

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.011

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.013

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.014

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.016

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 12.017

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias. 12.018

### AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)

Anuncio de bases. 12.019

### AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL

Anuncio de bases. 12.020

### AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Anuncio de bases. 12.023

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Juan Manuel Ríos Muñoz, Secretario de la Agrupación de los Municipios de Benaocaz y Villaluenga del Rosario (Cádiz), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), en régimen de acumulación.*

El Municipio de Grazalema (Cádiz), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, mediante Resolución de su Presidencia de fecha 7 de agosto de 1996, la autorización para la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría a favor de don Juan Manuel Ríos Muñoz, Secretario de la Agrupación de Municipios de Benaocaz y Villaluenga del Rosario (Cádiz).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), a don Juan Manuel Ríos Muñoz, N.R.P. 31601959/46/A3015, Secretario de la Agrupación de Municipios de Benaocaz y Villaluenga del Rosario (Cádiz), durante el período de vigencia de la Comisión de Servicios del actual titular de la Secretaría.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 5 de septiembre de 1996.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Luis Santa-María Garrido, Secretario del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Calañas (Huelva).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Calañas (Huelva), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 31 de julio de 1996, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de don Luis Santa-María Garrido, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 28351475/57/A3003, así como la conformidad del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), manifestada en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Luis Santa-María Garrido, N.R.P. 28351475/57/A3003, actual Secretario titular del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Calañas (Huelva), corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 12 de septiembre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Antonio Mesa López-Colmenar, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de julio de 1995 (BOE de 28 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Juan Antonio Mesa López-Colmenar, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de «Matemática Aplicada II».

Sevilla, 5 de agosto de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Alberto González Sánchez, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 1995 (BOE de 24 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Carlos Alberto González Sánchez, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Historia Moderna», adscrita al Departamento de «Historia Moderna».

Sevilla, 5 de agosto de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Carlos Dana Jiménez, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de julio de 1995 (BOE de 28 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Juan Carlos Dana Jiménez, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de «Matemática Aplicada I».

Sevilla, 5 de agosto de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Mar Díaz Pita, Profesora Titular de Universidad.*